



TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE EMITE LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA COSTA SUR (JICOSUR), PARA LA CONTRATACIÓN DE JEFATURA DE SERVICIOS MUNICIPALES EN JICOSUR.

OCTUBRE 2021

1.- Nombre

La Contratación de Jefatura de Servicios Municipales en la JICOSUR

2.- Antecedentes

La JICOSUR es una asociación conformada por 6 municipios para atender los problemas de medio ambiente y la gestión integral del territorio de los municipios que la conforman. La JICOSUR” a efecto de conjuntar esfuerzos, capacidades y recursos para llevar a cabo diversas acciones en materia ecológica de interés mutuo en los municipios de “Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, La Huerta, Tomatlán y Villa Purificación”.

3.-Justificación

La “Jefatura de Servicios Municipales” tendrá el objetivo de apoyar a la Dirección General de la JICOSUR en la elaboración, gestión, implementación y monitoreo de proyectos que fortalezcan los servicios municipales como agua, residuos sólidos urbanos y educación ambiental.

4. Marco Jurídico

Conforme al convenio de creación del organismo público descentralizado denominado Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur “JICOSUR”, particularmente en lo indicado en su cláusula Décima segunda la cual señala que la JICOSUR para el cumplimiento de sus objetivos, facultades y obligaciones estará integrada al menos por:

- Un consejo de administración.
- Un consejo ciudadano
- Una Dirección, de esta dependerán las siguientes áreas:
 - Coordinación de planeación
 - Coordinación administrativa
 - Jefatura de proyectos
 - El personal operativo de confianza y/o eventual necesario para el funcionamiento de JICOSUR.

Por lo anterior y conforme a lo aprobado en la primera sesión del consejo de administración 2021 de la JICOSUR celebrada el 19 de febrero, se aprueba la creación de la plaza de confianza denominada:

Puesto

Jefatura de Servicios Municipales

5. Relación con otros programas y estudios

No aplica

6. Ámbito de aplicación

Estado de Jalisco, en el área de influencia de la JICOSUR (Los municipios de: Casimiro Castillo, Cihuatlán, Cuautitlán de García Barragán, Tomatlán, La Huerta y Villa Purificación)

7.- Objetivos

La “Jefatura de Servicios Municipales” tendrá el objetivo de apoyar a la Dirección General de la JICOSUR en la elaboración, gestión, implementación y monitoreo de proyectos que fortalezcan los servicios municipales como agua, residuos sólidos urbanos y educación ambiental.

8.- Descripción del puesto

Brindar la asesoría técnica a los municipios integrantes de la JICOSUR para la elaboración, gestión, implementación y monitoreo de proyectos que fortalezcan y mejoren los servicios municipales como agua, residuos sólidos urbanos y educación ambiental, a través de la coordinación y colaboración con las direcciones municipales y áreas de gobierno estatal que en estos temas intervengan, coadyuvando en la aplicación de prácticas que propicien el mejoramiento del entorno del municipio. Esta descripción es enunciativa más no limitativa.

9.- Especificaciones del puesto

Escolaridad;

- Licenciatura, Ingeniería o carrera a fin, con título.

Carreras consideradas

- Ingeniería en Recursos Naturales y Agropecuarios.
- Manejo de Recursos Naturales.
- Agronomía.
- Biología.
- Sociología Rural.
- Gestión ambiental.
- Afines.

Experiencia laboral.

- Mínima 2 (Dos) años.

En temas de manejo y gestión de residuos sólidos urbanos, conocimiento de la normatividad aplicable, así como experiencia y conocimiento en temas y/o técnicas de educación ambiental, así como tratamiento de aguas residuales, agua potable y aprovechamiento eficiente del agua en las cuencas hidrográficas bajo un enfoque de ciclo hidrológico y su interrelación con los asentamientos humanos y los procesos físicos, químicos y biológicos; es decir, ofrece un perfil más relacionado con las distribución y recuperación del recurso hídrico.

10. Periodo de Contratación

El plazo para la realización de la presente convocatoria objeto del contrato será a partir del día 01 de noviembre del 2021 y concluirá el 31 de mayo del 2022. Con opción a renovación por un año más, previa evaluación de desempeño.

11. Presupuesto

Monto total asignado (M.N.)

\$17,447.4 Neto Mensual

12.- Perfil requerido

Del perfil requerido para los (las) prestadores de servicios profesionales participantes.

Escolaridad:	Licenciatura con título.
Grado de avance:	Titulado(a)
Experiencia Laboral:	- Mínima 2 (Dos) años. En temas de manejo y gestión de residuos sólidos urbanos, conocimiento de la normatividad aplicable, así como experiencia y conocimiento en temas y/o técnicas de educación ambiental, así como tratamiento de aguas residuales, agua potable y aprovechamiento eficiente del agua en las cuencas hidrográficas bajo un enfoque de ciclo hidrológico y su interrelación con los asentamientos humanos y los procesos físicos, químicos y biológicos; es decir, ofrece un perfil más relacionado con la distribución y recuperación del recurso hídrico.
Áreas de Experiencia Laboral:	<ul style="list-style-type: none">•Gestión de recursos (Materiales, económicos, naturales, entre otros)•Política Pública y normatividad aplicable.•Gestión Integral del Agua.• Sistemas de Información Geográfica.•Organización Comunitaria.•Manejo de los Residuos Solidos Urbanos.•Elaboración de proyectos de aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos

Capacidades adicionales:	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad para expresarse en público (lograr una comunicación efectiva con diferentes audiencias y medios), para generar dinámica de grupos y sentido para resolución de conflictos. • Capacidad para trabajar y coordinar equipos de trabajo y/o grupos interdisciplinarios. • Habilidad de manejar programas de cómputo (Word, Excel, Power Point, algún programa SIG) • Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos. • Experiencia en el manejo de sitios de disposición final de RSU. • Habilidad en la transmisión de conocimiento y principios básicos para la educación ambiental sostenible. Visión de servicio público: Transparencia, rendición de cuentas e integridad ética y profesional.
Disponibilidad:	<ul style="list-style-type: none"> • Inmediata.

13.1.- Condiciones Especiales

- El aspirante deberá vivir preferentemente en cualquiera de los municipios integrantes de la JICOSUR. Contar con licencia de conducir tipo chofer, indispensable.
- Manejo de vehículo estándar.
- No estar inhabilitado y/o sancionado para trabajar en el servicio público.

14.- Requisitos

Persona física

- Curriculum Vitae, con copia de documentación comprobatoria.
- Copia del Título y/o Cedula Profesional
- Copia de Identificación Oficial expedida por INE o IFE
- Copia de comprobante de domicilio
- Una (1) Cartas de recomendación, una de ellas expedida por su último empleador y/o cliente al que prestó sus servicios.
- Contar con licencia de conducir.
- Carta de exposición de motivos, donde señale qué lo hace el mejor postulante.
- Carta de aceptación y conformidad de los términos de la convocatoria.
- Estar al corriente de sus obligaciones fiscales, con capacidad para contratarse inmediatamente para desarrollar los servicios profesionales requeridos.
- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- No estar inhabilitado por ningún orden de gobierno, ni encontrarse con algún otro impedimento legal para la suscripción del contrato.

15. Responsable de la supervisión.

El área responsable de la supervisión y seguimiento a la elaboración del estudio será la Dirección General de la JICOSUR, conforme a la cláusula Vigésima quinta del Convenio de Creación de la JICOSUR.

Comité de Selección y Adquisición de la JICOSUR
La Huerta, Jalisco, a 13 de octubre del 2021

